Cableado Conectividad

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

DESTINO	INVERSIÓN						
FECHA	DIA	8	MES	SEPTIEMBRE	AÑO	2025	

2222

2

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVÁ NUESTRA CASA"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA	LÍNEA 2 Nuestra casa transforma vidas y hogares	PROGRAMA	PROGRAMA 10. Educación a otro nivel
META DE PRODUCTO	MP77 Garantizar la prestación del servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos al 100% de las instituciones educativas oficiales		
META DE PRODUCTO			
META DE PRODUCTO			
LINEA		PROGRAMA	
META DE PRODUCTO			
META DE PRODUCTO			
CODIGO CPC	84222	NOMBRE CPC	Servicios de acceso a Internet de banda ancha
PROYECTO INSCRITO EN EL BPM	Optimización de las capacidades y habilidades inmersas en los procesos de aprendizaje para garantizar una trayectoria educativa completa, sostenible y articulada con el desafío productivo de la región en los estudiantes de las IEM de Facatativá.		
No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS	2024252690009	CERTIFICACIÓN BPIM	NUMERO: 1334 / FECHA: 4/09/2025

DESPACHO DEL ALCALDE

ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS ACCESORIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ACTIVOS, COMPONENTES Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y EL ACCESO A CONTENIDOS WEB CON FINES PEDAGÓGICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.
VALOR	$ 43.885.760,10

Alcalde Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO

CODIGO	2.3.2299066.2.3.2.02.02.008.MP077	NOMBRE	Garantizar la prestación del servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos al 100% de las instituciones educativas oficiales	VALOR	$ 43.885.760,10	FUENTE	2001 SGP - EDUCACION - CSF
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACIÓN

Según el Decreto Municipal 081 del año 2017, la Secretaría de Educación es una dependencia de la estructura administrativa del Municipio, establecida para formular, adoptar, ejecutar y controlar las políticas, planes generales, programas y proyectos que garanticen la prestación de los servicios educativos en la jurisdicción.

Que las funciones de la secretaria de educación son: a) formular, proponer y ejecutar políticas, planes y programas de educación en el municipio, buscando apoyar la mejor, más equitativa y pertinente prestación del servicio, por parte del sistema educativo, b) dirigir, organizar reglamentar y administrar la prestación del servicio educativo del municipio, c) adoptar las estrategias que sean necesarias para el cumplimiento de las metas previstas para el sector, d) promover el desarrollo de la educación superior, técnica y para el trabajo

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIAS: 0	MESES	1
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación		
NOMBRE	MIRELLA SAAVEDRA BERNAL		
CARGO	Secretario (a) de Educación		
FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE			
DIGITO Y PREPARO	LEYDI DIANA CUELLAR MUÑOZ	Vo/Bo	